

Reformas económicas para una nueva Legislatura

Abril 2019



DOCUMENTOS
CÍRCULO

“Reformas económicas para una nueva Legislatura”

España afronta un **nuevo periodo electoral** en el que la **incertidumbre** y la **desaceleración económica** definen el **entorno nacional e internacional**. El primer trimestre de 2019 ha estado marcado por el deterioro de las perspectivas económicas y de la confianza del sector privado (familias y empresas), y el repunte de la incertidumbre global, cuyo índice vuelve a situarse en niveles récord de 2016, principalmente por el impacto de las **tensiones comerciales** entre EEUU y China, los temores asociados al **Brexit**, el debilitamiento del **orden multilateral**, la falta de liderazgo y el auge del populismo. Un contexto internacional al que no es ajeno nuestro país.

En el ámbito político, la **sociedad española** ha presenciado un **hecho sin precedentes** en nuestra democracia al celebrarse **tres elecciones generales** en el periodo natural de una legislatura y la formación de un **nuevo Gobierno** tras una **moción de censura**, apoyada por partidos de muy diversa orientación. La XXII Legislatura concluye confirmando la creciente fragmentación y consiguiente inestabilidad y, nuevamente, la falta de voluntad de los partidos políticos para alcanzar grandes acuerdos ante los desafíos socioeconómicos de España.

En lo **económico**, nuestro país sigue liderando el crecimiento entre las grandes economías europeas. En concreto, en 2018 el PIB avanzó un 2,6% anual, 0,8 pp por encima de la Eurozona y 0,6 pp de la UE, mostrando así una mayor resistencia a la desaceleración y al deterioro del comercio mundial. Sin embargo, se observa un **cambio en la composición** de nuestro **crecimiento** debido a la contribución negativa del sector exterior, tras dos años de aportación positiva. Por su parte, en la demanda interna se moderan el consumo privado y la inversión, mientras que el **gasto público**, con unos Presupuestos Generales del Estado prorrogados, repunta con fuerza **vía Real Decreto Ley**. Las **nuevas medidas fiscales y de gasto generan incertidumbre, a la vez que elevan la presión fiscal** sobre las **familias y las empresas**, impactando **negativamente** en su **capacidad de ahorrar, consumir e invertir**. Asimismo, el elevado **déficit estructural** y el fuerte aumento del volumen de **deuda pública** ponen en **riesgo** el **equilibrio intergeneracional**. A ello se une el **deterioro de la seguridad jurídica** ante la falta de estabilidad del marco regulatorio de nuestro país, siendo ésta un elemento clave en la toma de decisiones del sector privado. Por tanto, la falta de rigor presupuestario, el giro de la política económica del Gobierno y la ausencia de nuevos avances en la competitividad **ralentizan la creación de empleo y frenan la necesaria consolidación fiscal**.

Ante un **2019** que se vislumbra como un año de **menor avance económico**, debido a estos riesgos nacionales e internacionales presentes a corto y medio plazo, el futuro Gobierno debería **acordar una agenda económica con objetivos realistas** que permita mantener la senda de crecimiento y acelere la reducción del peso de la deuda pública hasta alcanzar niveles que aseguren la sostenibilidad futura del Estado de Bienestar. Por ello, como ya advirtió el **Círculo de Empresarios** en su “Carta a los futuros legisladores y gobernantes” en **2015**, es urgente **recuperar la visión estratégica y dotar de mayor estabilidad al ciclo político** para impulsar las reformas que permitan generar un **crecimiento sostenible e integrador y adaptar nuestro país a las transformaciones globales**.

El escenario internacional está condicionado por:

- La **revisión a la baja** de las previsiones de **crecimiento** a nivel **global**, que anticipan un posible cambio de fase del ciclo económico. En concreto, las peores expectativas se concentran en las **principales economías** como EEUU, China, Japón y la Unión Europea, principalmente por el impacto negativo de la incertidumbre generada por la guerra comercial sobre la inversión empresarial y el sector exterior. Así, el comercio mundial registró en enero su peor dato en una década al retroceder un 0,3% en términos interanuales.
- El elevado volumen de **deuda global** del **sector no financiero** (público, hogares y empresas), equivalente al 217% del PIB mundial¹, un 20% más que en 2007, que supone un gran riesgo en un contexto de agotamiento del ciclo alcista de los beneficios netos empresariales ante la ralentización del crecimiento global.
- El impacto sobre el crecimiento económico de **EEUU** de la política proteccionista y aislacionista de la Administración Trump, el endurecimiento de las condiciones financieras, el deterioro de la confianza de los agentes económicos y un posible repunte de la inflación.
- Las dudas sobre la **evolución económica** de **China**, cuyo PIB creció un 6,6% anual en 2018, su menor avance desde 1990, no solo por los efectos de la transformación de su modelo productivo y las tensiones comerciales, sino también por los riesgos asociados a los elevados niveles de endeudamiento, el envejecimiento de su población activa y la posible corrección del mercado inmobiliario en sus principales ciudades, entre otros factores. A ello se une la moderación del crecimiento en el resto de **economías emergentes**, especialmente en América Latina o Turquía, en recesión, ante el endurecimiento de las condiciones financieras, que agravan los desequilibrios preexistentes de elevados déficits por cuenta corriente o de endeudamiento en moneda extranjera.
- La **desaceleración de la Eurozona**, en la que Alemania y Francia muestran síntomas de estancamiento e Italia ha entrado en recesión técnica, principalmente por la ausencia de una agenda reformista, la ralentización de la economía y el comercio globales y la indeterminación sobre el Brexit.
- La crisis institucional de Reino Unido ante la falta de acuerdo sobre el **Brexit**, en el que el escenario final de salida definirá el impacto sobre su crecimiento, el empleo y su posición internacional.
- Las **elecciones europeas** y el futuro del **proyecto europeo**, marcados por el avance de posturas populistas y aislacionistas que pueden frenar el proceso de integración.
- La decisión de la Reserva Federal de EEUU y el Banco Central Europeo de posponer la normalización de la **política monetaria** ante las peores perspectivas de crecimiento, lo que reduce principalmente en la Eurozona su margen de maniobra ante una eventual recesión.
- La estabilidad del **sistema financiero** por el estrechamiento del margen operacional en un entorno de bajos tipos de interés y elevados costes de estructura dadas las exigencias

¹ PIB mundial medido en dólares en paridad del poder adquisitivo.

competitivas del mercado, y por el saneamiento pendiente de los balances de los bancos europeos por créditos fallidos y otros activos improductivos.

- Un **entorno socioeconómico** marcado a medio plazo por el envejecimiento de la población, especialmente en las economías avanzadas y en China, el impacto de la digitalización, el cambio climático y la transición energética, la aparición de nuevos flujos migratorios y países receptores del talento, la transformación de la estructura empresarial, en la que ganan protagonismo las empresas de países emergentes, y la concentración demográfica en grandes ciudades.
- La **inestabilidad e impredecibilidad** asociadas al nuevo contexto geoestratégico y geopolítico, que de consolidarse pueden llevar a un mundo más fragmentado y de bloques, con un nuevo reparto del liderazgo mundial.

Al mismo tiempo, nuestro país debe dar respuesta a los siguientes retos:

- La **elevada tasa de desempleo**, principalmente juvenil y de larga duración, y la **dualidad del mercado laboral**, en el que pierde vigor la generación de empleo. En 2019, el Gobierno prevé una tasa de paro del 14%, únicamente 0,5 pp inferior a la actual, al estimar un 27% menos de creación de empleo, lo que no favorece la reducción de los niveles de desigualdad en España².
- La **ineficiencia del sistema educativo y el elevado nivel de abandono escolar** condicionan la cohesión social y la sostenibilidad del Estado de Bienestar. En España existe una **elevada correlación entre paro juvenil y nivel de formación**. Según la OCDE, en nuestro país la tasa de paro total es del 23,4% para las personas que alcanzan solo la educación obligatoria frente al 9,3% para las que poseen una educación de tercer ciclo (Universidad y FP superior). A su vez, la **globalización y la transformación digital** están modificando el contexto socioeconómico mundial en el que gana protagonismo el talento, lo que exige la **adaptación de la educación** a los nuevos requerimientos y perfiles profesionales que demanda el **mercado laboral**.
- Los **elevados niveles de déficit y deuda públicos** que condicionan a futuro la sostenibilidad del Estado de Bienestar y el margen de maniobra de la política fiscal española. **En 2018 no se registraron nuevos avances de consolidación fiscal en la Administración Central y en la Seguridad Social³** debido principalmente al **incremento del gasto público** aprobado por el Gobierno a través de sucesivos **Reales Decretos Ley**, la **ausencia de reformas estructurales**, el **retroceso de la productividad** y la preocupante **evolución financiera del sistema de pensiones**. En concreto, dada la actual situación presupuestaria, con un déficit público del 2,6% del PIB en 2018 y un 2,5% previsto en 2019 (Banco de España), lo que exigiría un ajuste de en torno al 2% del PIB para alcanzar el objetivo acordado con la Comisión Europea del -0,5% en 2020. A su vez, como ha advertido el Banco Central Europeo, nuestro país presenta

² En España, el paro explica el 80% de los niveles de desigualdad (OCDE, 2018).

³ En 2018 el déficit de la Administración Central se situó en un 1,5% del PIB y el de la Seguridad Social en un 1,4%, incumpliendo en ambos casos el objetivo marcado en la senda de consolidación fiscal (-0,7% y -1,1%, respectivamente).

un **abultado y creciente déficit estructural**⁴ en un contexto en el que la **deuda de las Administraciones Públicas (AAPP)** se sitúa en el **97,4% del PIB**, 2 pp por encima del objetivo fijado para este año, cuya **carga tendrán que afrontar las generaciones futuras**.

- El **envejecimiento de la población**, explicado por el aumento de la esperanza de vida y la reducida tasa de fecundidad muy alejada de la de remplazo generacional⁵, tendrá efectos directos sobre el **crecimiento económico**, los avances en **competitividad y la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social**, dado el progresivo incremento del gasto social en pensiones y en sanidad. Adicionalmente, preocupa el futuro de las pensiones ante el inicio de la **jubilación** de los **baby boomers** a partir de **2025** y el efecto de su **indexación al IPC** que, en ausencia de reformas, podría situar la **deuda pública** de España en el **132,2% del PIB** en **2048** (AIReF).
- El excesivo peso de la **economía sumergida** (17,2% del PIB)⁶ por su impacto negativo sobre la capacidad de recaudación y financiación del Estado de Bienestar, al suponer una **pérdida de ingresos públicos** anuales de aproximadamente un 2% del PIB⁷.
- La evolución futura del **sector exterior español** y de la inversión extranjera directa, ante la incertidumbre y la **desaceleración del comercio global**, especialmente por la elevada exposición de España a la coyuntura económica de las grandes economías europeas.
- El **retroceso de la productividad**, explicado principalmente por la reducida inversión en I+D+i y en actualización de las infraestructuras, la elevada dualidad y la menor adecuación del capital humano a las necesidades del mercado laboral, y el reducido tamaño medio de la estructura empresarial.
- El **peso de la industria** en el PIB español, que se sitúa muy por debajo del objetivo fijado por la Comisión Europea de alcanzar en 2020 el 20% del PIB, por su contribución a la estabilidad del ciclo económico, a la innovación, a la internacionalización y a la creación de empleo estable y de calidad.
- El diseño de una **transición energética**, compromiso adquirido en el seno de la UE a través del Protocolo de París, que garantice una energía competitiva, suficiente y sostenible desde el punto de vista medioambiental, y que genere nuevas oportunidades de negocio, innovación y empleo.
- La **falta de estabilidad y la fragmentación regulatoria** de nuestro país no garantizan el principio de igualdad de los ciudadanos y deterioran la seguridad jurídica, lo que frena la competitividad y el crecimiento de las empresas españolas.
- La **despoblación del mundo rural** impacta negativamente en el desarrollo socioeconómico, y en la preservación del medio ambiente y del patrimonio cultural, lo que no garantiza el principio de solidaridad interterritorial.

⁴ En 2018 se situó en el 3,1% (AMECO, 2019).

⁵ La tasa de fecundidad en España se sitúa en 1,3 hijos por mujer, frente al 1,7 de la OCDE. La tasa de remplazo se sitúa en 2,1 hijos por mujer.

⁶ Schneider 2017.

⁷ Cálculo del Círculo de Empresarios, "Un pacto para un crecimiento integrador" (2017).

- La **escasez de oferta de vivienda**, especialmente en el mercado de alquiler, la actual Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, la carencia de suelo finalista, la falta de inversión en vivienda social y protegida, la reducida colaboración público-privada y el retraso en la concesión de licencias de construcción dificultan el acceso a la vivienda en las ciudades españolas con mayor dinamismo económico.

Ante estos desafíos, el Círculo de Empresarios apela al sentido de la responsabilidad de todas las **fuerzas políticas** para que **recuperen el diálogo constructivo, el consenso y los pactos** como pilares esenciales de nuestra democracia. En esta **nueva legislatura** debería prevalecer la **visión estratégica de largo plazo**, evitando posiciones partidistas, para lograr **corregir los grandes desequilibrios** que aún presenta la economía española **y**, al mismo tiempo, **apuntalar los avances y esfuerzos que han realizado las familias y las empresas a lo largo de la crisis**. Por tanto, es necesario garantizar la **sostenibilidad futura del Estado de Bienestar**, basado en el principio de igualdad de oportunidades y en un correcto equilibrio intergeneracional, **y fortalecer la economía española ante el mundo que viene**.

El Círculo de Empresarios propone que estos necesarios **consensos y acuerdos** contemplen una serie de **reformas estructurales** y de medidas a corto plazo que consideramos prioritarias, ya que es imprescindible recuperar la **senda de estabilidad presupuestaria y reforzar el crecimiento económico** como **bases de la política social**.

Recomendaciones del Círculo de Empresarios

Política institucional

- Es urgente **eliminar la incertidumbre política** y formar un Gobierno estable para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la unidad de España.
- **Asegurar** la relación indisoluble existente entre **libertad individual, propiedad privada, libre mercado y democracia**, que permita a los ciudadanos desplegar todas sus capacidades creativas y generar un mayor nivel de libertad individual y bienestar social. Adicionalmente, evitar la legislación vía Decreto Ley fuera de los casos previstos para su utilización. La calidad del marco legal reside en el uso de la técnica legislativa, que debe ir asociada al diálogo con los agentes de los sectores implicados.
- **Garantizar** adecuadamente la **seguridad jurídica**, asegurando la estabilidad de las normas para evitar cambios sorpresivos que dificulten la planificación de la actividad empresarial. Adicionalmente, los cambios regulatorios deben ir asociados al cumplimiento del principio de irretroactividad.
- Aumentar la **transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de políticas**, tanto de la Administración Central como de las CCAA y Entidades Locales, asumiendo las recomendaciones de las instituciones independientes como el Banco de España, la AIReF o la CNMC, entre otras.
- Profundizar en la **modernización tecnológica** de la **Justicia**, asegurando la máxima interoperabilidad de los sistemas informáticos de los diversos territorios y una adecuada

formación en este ámbito de los jueces, los fiscales y del resto del personal al servicio de la Administración de Justicia.

- **Desarrollar un plan integral y estratégico contra la corrupción** fruto del consenso político en el que entre otras medidas se establezcan nuevos códigos éticos en la función pública, se reduzcan las inmunidades y los aforamientos, y se actualice la Ley de Contratos del Sector Público siguiendo la directiva europea de contratación pública.

Educación para un empleo estable y de calidad

- **Alcanzar un Pacto de Estado en educación:**
 - Promover, en **todos los niveles educativos**, el **espíritu y las habilidades emprendedoras**, el valor social del empresario, la **responsabilidad social**, la asunción del fracaso como parte del aprendizaje, el conocimiento de **idiomas** y las **competencias digitales**. Asimismo, fomentar la educación sobre finanzas personales y previsión hacia el futuro haciendo conscientes a los ciudadanos de su corresponsabilidad con el Estado de Bienestar.
 - Rediseñar el **sistema de becas y ayudas**, condicionadas a los resultados académicos, para que no existan trabas económicas y financieras que limiten el acceso a la educación de los estudiantes con elevadas capacidades, garantizando así el principio de igualdad de oportunidades.
 - Dignificar la **labor de los profesores** y reconocer la importancia de su función para mejorar la competitividad y el bienestar de la sociedad, estableciendo una remuneración variable que premie su dedicación y la calidad de su docencia, e invirtiendo en su formación continua como en Finlandia.
 - Fomentar la **orientación educativa y profesional** a los jóvenes de manera coordinada entre todos los actores implicados en su formación (centros, profesores, empresas y familias), e integrarla como asignatura curricular en el contenido educativo obligatorio, como en Alemania, Austria y Suiza.
 - Impulsar la **FP dual**, con un marco regulatorio estándar común en todas las CCAA, siguiendo la experiencia de Alemania, Austria y Suiza, en la que existe una mayor integración de las empresas en el sistema educativo.
- **Impulsar el empleo a través de un nuevo marco laboral más adaptado a las nuevas realidades empresariales:**
 - Modernizar el sistema de contratación dotándolo de mayor racionalización y simplicidad, estableciendo un menú de **tres grandes contratos**, tanto a tiempo parcial como completo: indefinido, por necesidades empresariales (de duración determinada) y juvenil (de formación).
 - **Equiparar las indemnizaciones por terminación de los contratos** temporales e indefinidos, y reducir sus costes convergiendo a los niveles de los países con menores tasas de temporalidad y desempleo, como Reino Unido, Alemania y Suecia.

- Establecer un sistema mixto de **negociación colectiva adaptada a la empresa** (en salarios y jornada laboral) y a los convenios sectoriales (en salario mínimo, formación y fondos de pensiones o de maternidad), siguiendo la experiencia de Dinamarca.
- Rediseñar las **políticas activas de empleo**, con mayor peso de la formación continua, especialmente en un contexto de transformación digital y del mercado laboral, como en Dinamarca.

Reducir el peso de la deuda pública para garantizar el principio de solidaridad intergeneracional

Pensiones

- Creación de **cuentas nocionales** en las que se registren las aportaciones individuales de cada cotizante y los rendimientos correspondientes a su vida laboral, como en Suecia e Italia.
- Incrementar progresivamente el **número de años de cotización** que se toman en cuenta en el cálculo de la **base reguladora de la pensión de jubilación**, extendiendo a futuro su periodo a toda la vida laboral como en Austria, Finlandia, Portugal y Suecia.
- **Desincentivar la jubilación anticipada y fomentar la ampliación voluntaria** de la vida laboral por encima de los 67 años.
- **Transformar progresivamente el actual sistema de reparto en uno mixto** basado en tres soportes (reparto, capitalización obligatoria y capitalización voluntaria), para garantizar prestaciones dignas a largo plazo, como en Suecia.

AAPP

- **Reordenar las potestades tributarias de Estado, CCAA y Entidades Locales.** La competencia, tanto en legislación como en gestión de la fiscalidad empresarial, debería ser exclusiva del Estado para facilitar así la unidad de mercado, de forma que las decisiones empresariales no se vean distorsionadas por los más de 70 impuestos autonómicos y los tributos locales. En el caso de los Impuestos sobre el Patrimonio y Sucesiones y Donaciones, transferidos a las CCAA, minimizar su gravamen al constituir una sobreimposición sobre el ahorro, y siendo unas figuras tributarias prácticamente desaparecidas en los países de la OCDE.
- Mejorar la **eficiencia de las AAPP**, empleando los recursos con mayor transparencia, control y calidad, proveyendo los servicios y ayudas públicas con mecanismos propios del sector privado y fomentando la colaboración público-privada.
- **Reformular la estructura de la Administración territorial**, reduciendo el número de Ayuntamientos, y/o redimensionando su estructura, eliminando en su caso Diputaciones, centralizando servicios, consiguiendo economías de escala, y facilitando la colaboración entre las mancomunidades que compartan servicios e instalaciones comunes.
- **Evaluar las políticas económicas** propuestas por las AAPP y los partidos políticos, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas como en Países Bajos, Reino Unido y Suecia.

- Introducir progresivamente un **sistema de cofinanciación** en determinados **servicios públicos** en función de los niveles de renta, siguiendo la experiencia de Suecia.
- Modificar el **Estatuto Básico del Empleado Público**, introduciendo movilidad, flexibilidad e incentivos en los contratos existentes y aprobando un nuevo marco legal para los nuevos contratos, más parecido al sector privado, en contratación, despido o remuneración, para equiparlo al modelo del sector público de países como Reino Unido, Dinamarca y Suecia. Además, desarrollar un **Estatuto del Directivo Público** para garantizar la neutralidad política en los altos niveles de la Administración.
- **Impulsar la efectividad y transparencia** de la evaluación del grado de cumplimiento de la **Ley de Unidad de Mercado** por la Agencia de Evaluación de Calidad (Ministerio de Hacienda y AAPP), con el fin de eliminar duplicidades en los trámites administrativos para las empresas y los ciudadanos.

Sanidad

- Asegurar la **rendición de cuentas centralizada**, mejorar la **disponibilidad de información estadística** y la **interoperabilidad de los sistemas de información** del Sistema Nacional de Salud (SNS). Crear un organismo centralizado e independiente de evaluación de tecnologías sanitarias y del desempeño profesional que dé servicio simultáneamente a la Administración Central y las CCAA.
- Dotar de **mayor autonomía** a los gestores de los centros sanitarios, **flexibilizar la condición estatutaria del personal del SNS** (mayor peso de la retribución en función del desempeño, incentivos en términos de formación y de movilidad funcional y geográfica, entre otros), potenciar la **integración entre áreas asistenciales** (primaria y secundaria), introduciendo competencia y dotando al usuario de mayor capacidad de elección.
- Fomentar la **colaboración público-privada**.

Economía sumergida

- Asignar con mayor eficiencia los **recursos para inspecciones de la Agencia Tributaria** en la búsqueda de las grandes bolsas de fraude.
- Adoptar medidas que generalicen el **pago por medios electrónicos** siguiendo las mejores prácticas de los países nórdicos.

Impulsar la productividad y la competitividad de la economía española como pilares del bienestar y del progreso social

- **Reforma integral del sistema fiscal** para equiparar su diseño al de los países más competitivos de nuestro entorno, en tipos y en incentivos fiscales. Actualmente, España tiene **tipos impositivos por encima o en media con la UE**. Sin embargo, presenta principalmente una menor recaudación tributaria en IRPF y cotizaciones sociales⁸ debido a las elevadas tasas de paro (14,5%) y de economía sumergida (17,2%). Por ello, es preciso:

⁸ En 2016, último dato disponible, la recaudación del IRPF fue 1,9 pp del PIB inferior a la media de la UE y la de las cotizaciones sociales 1 pp (Eurostat, 2019).

- En el **Impuesto de Sociedades**, establecer un tipo único y más reducido, en torno al 20% de la base imponible, y un esquema de beneficios fiscales equiparable al de los países más competitivos de la UE, como Suecia, Reino Unido y Países Bajos.
- En el **IVA**, simplificar su diseño y reasignar los bienes sujetos al tipo general y reducido, siguiendo el esquema mayoritario de los países de la UE, y en especial el aplicado en Austria y Alemania.
- En las **cotizaciones a la Seguridad Social**, reducir la carga sobre el empleador y, paralelamente, avanzar progresivamente hacia un esquema contributivo de reparto más equilibrado que garantice la suficiencia y sostenibilidad del sistema de pensiones, como ocurre en Alemania, Austria, Países Bajos y Reino Unido.
- En el **IRPF**, la ampliación de las bases imponibles, mediante la creación de empleo y la reducción del peso de la economía sumergida, posibilitaría aumentar la recaudación y equiparar el tipo marginal, actualmente del 45%, a la media de la OCDE (42,1%) o de la Eurozona (41,9%).

A su vez, la **creación de nuevas figuras tributarias** debe hacerse de **forma coordinada y armonizada** con los países miembros de la **UE** y de la **OCDE**, para que no penalice la competitividad, la creación de empleo, la inversión y el ahorro privado en nuestro país.

- **Innovación y transformación digital**

- Fomentar la investigación aplicada según las necesidades de la sociedad, con proyectos de financiación y **colaboración público-privada**, lo que requiere de una mayor conexión entre empresas, universidades y centros de I+D.
- Establecer regímenes especiales, estables y únicos, para favorecer la **retención y atracción del talento**, así como la instalación efectiva de los centros de competencia de multinacionales en España.
- Diseñar e impulsar un **Pacto de Estado por la Digitalización y las nuevas tecnologías** con visión de largo plazo y carácter transversal. Para ello es necesario coordinar desde Presidencia de Gobierno las actuaciones de todas las Administraciones, Ministerios y agentes del sector privado implicados.
- Impulsar una **estrategia de ciberseguridad** por las AAPP con colaboración del sector privado, desarrollando medidas específicas para las pequeñas y medianas empresas.

- **Infraestructuras, energía y medio ambiente**

- Alcanzar un **Pacto de Estado** estable y con visión a largo plazo en materia de **infraestructuras**, sin excluir la colaboración público-privada, siguiendo la experiencia de Reino Unido y Francia.
- Renovar las infraestructuras del **agua**, mejorando el tratamiento y reutilización de los **residuos**.
- Impulsar las **interconexiones intermodales** y **rediseñar la gestión de las infraestructuras**, principalmente en el transporte de mercancías por ferrocarril-puertos, fomentando el desarrollo de España como **plataforma logística** mundial.

- Fomentar la **inversión en movilidad y rehabilitación urbana**, y en la adaptación de nuestras **ciudades y zonas rurales** a las nuevas tecnologías, como en Japón, Reino Unido y Francia.
- **Consensuar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética** entre los partidos políticos y los agentes implicados, que defina un marco regulatorio estable, transparente y flexible con visión de largo plazo y neutral desde el punto de vista tecnológico. Y que, adicionalmente, diseñe un *mix* energético que garantice no solo el compromiso adquirido en el seno de la UE a través del Protocolo de París, sino también la estabilidad, la seguridad, la previsibilidad y la competitividad de la economía española.
- Establecer un sistema de **precios de la energía** que recoja **solo los costes** de la **generación y los peajes de transporte y distribución**, quedando fuera de la factura del consumidor cualquier otro concepto adicional que suponga un incremento y afecte directamente a la competitividad de la economía, especialmente en el caso de las industrias con mayor sensibilidad al coste de la energía.
- Disponer de un **marco presupuestario** estable que incentive el **desarrollo de la I+D+i** en eficiencia energética, energías renovables, digitalización y nuevas tecnologías bajo el principio de neutralidad tecnológica.
- Avanzar en los proyectos de **interconexiones eléctricas y de gas** con Europa para mejorar la seguridad de suministro y aumentar el potencial de las energías alternativas.
- **Promover la creación y el crecimiento del tamaño medio de las empresas españolas:**
 - Tramitación on-line de la constitución de empresas en 24 horas.
 - Elevar el umbral de facturación en los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades y en la liquidación del IVA, así como la integración en la Unidad de Grandes Contribuyentes de 6 a 20 millones de euros.
 - La constitución del comité de empresa, a decisión de los trabajadores, debería tener como cifra de referencia 100 o más empleados.

Asegurar un correcto equilibrio intergeneracional y de solidaridad interterritorial

- **Impulsar la natalidad y la conciliación**
 - Acelerar la equiparación de los **permisos parentales** compartidos e intransferibles y **fomentar el teletrabajo y la flexibilidad horaria**. En el caso de los permisos parentales compartidos, España debería reformular su diseño tomando como referencia el modelo de Islandia, en el que existe una total equiparación en su periodo obligatorio para ambos progenitores.
 - Introducir nuevos **incentivos financieros y fiscales** siguiendo el esquema de los países de la OCDE que constituyen ejemplos de buenas prácticas en el diseño e implementación de las políticas de fomento de la natalidad, como en Francia y los países nórdicos.

- Mejorar las **infraestructuras y servicios** para el cuidado de niños en edad **pre-escolar**, especialmente de 0 a 3 años, mediante el desarrollo de una red más amplia de guarderías.
- Adaptar el calendario y los **horarios escolares** a los laborales, como en Reino Unido y Alemania.
- Mejorar el **acceso a la vivienda**, especialmente en el mercado de alquiler y en la vivienda social y protegida, precisa reformar la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, un marco regulatorio más estable para la inversión privada, aumentar el suelo finalista, agilizar los trámites burocráticos e incrementar la inversión en vivienda social con mayor colaboración público-privada.
- Acelerar el desarrollo de la **Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural** para garantizar el principio de solidaridad interterritorial favoreciendo la creación y la viabilidad de los proyectos empresariales, la inversión en infraestructuras de comunicación y transporte, el acceso a los servicios públicos, entre otras medidas.

* * *

Resolver los problemas que persisten en España y preparar el futuro requiere apoyarnos en la memoria, en los avances conseguidos y en nuestras fortalezas. Construir un **país mejor para todos** exige volver a **hacer más conjuntamente**, alcanzando nuevos acuerdos y recuperando la confianza en nuestras capacidades. Es tiempo de dialogar, de superar diferencias y **consensuar las reformas** que permitan lograr un **crecimiento más sostenible e integrador**. Pero también, es tiempo de **adaptar nuestro país al mundo que viene**, apostando por la competitividad, por el talento y por reforzar nuestro protagonismo en el futuro proyecto europeo.

Estas **reflexiones** no pueden concluir sin manifestar que desde el **Círculo de Empresarios**, como institución de la sociedad civil que persigue el interés general de España, asumimos el compromiso de **seguir contribuyendo** con nuestras ideas, **diagnósticos y propuestas** a la **modernización** de nuestra **economía**, al **progreso social** y a la mejora de la **calidad y estabilidad** de nuestras **Instituciones**.



**CÍRCULO
DE EMPRESARIOS**
ideas para crecer

Marqués de Villamagna, 3 - 11ª Planta - 28001 Madrid

www.circulodeempresarios.org